

CONVOCATORIA LIFE+ 2008
Prioridades anuales nacionales para - ESPAÑA

1. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Nombre de la Autoridad Nacional - M^a José Tegel
Calle y número - Plaza San Juan de la Cruz s/n
Código postal y ciudad/población - 28071, Madrid
Persona de contacto – M^a José Tegel
Cargo – Subdirectora General de Programación y Control Presupuestario
Apellido - Tegel **Nombre** – M^a José
Departamento Subdirección General de Programación y Control presupuestario
Calle y número - Plaza de San Juan de la Cruz s/n
Código postal - 28071 **Ciudad/población** - Madrid
Teléfono - 0034 91 597 60 53 **Fax** - 91 597 67 51
e-mail - buzon-sgpcp@mma.es **Página web** - www.mma.es

2. MÉTODO UTILIZADO PARA SELECCIONAR LAS PRIORIDADES NACIONALES

Se ha creado un grupo de trabajo en el seno de la Red de Autoridades Ambientales para seleccionar las prioridades nacionales LIFE+ 2008.

El Grupo se reunió para el establecimiento de una metodología para la selección de las prioridades.

A través de un cuestionario, las CCAA participantes han elegido las prioridades que consideran oportunas.

Se han elegido las detalladas en el siguiente apartado.

3. NECESIDADES IDENTIFICADAS A LARGO PLAZO EN CONEXIÓN CON LAS PRIORIDADES NACIONALES

- Naturaleza y Biodiversidad
1 a, b y c
- Política y Gobernanza
2 a, b y c
3 a y b
6 a
10 b y c
11 a, b, c, d y e
13 a y b
- Información y Comunicación
16 a

Principales objetivos y prioridades según lo establecido en el Anexo II del Reglamento LIFE+		Área elegida como prioridad nacional anual: (señalar si procede)	Tipos de proyectos - Mejores prácticas - De demostración - Innovadores	Objetivo nacional específico (por favor incluir referencias para más información)
LIFE+ NATURALEZA Y BIODIVERSIDAD				
1. Naturaleza y Biodiversidad. Proteger, conservar, restaurar, hacer un seguimiento y facilitar el funcionamiento de los sistemas naturales, hábitats, flora y fauna silvestre, con el objetivo de detener la pérdida de biodiversidad, incluyendo la diversidad de recursos genéticos, dentro de la UE en 2010.				
Áreas Prioritarias de Acción (APA)	a) Contribuir a aplicar la política y legislación comunitaria sobre naturaleza y biodiversidad, en particular las Directivas 79/409/CEE y 92/43/CEE, y promover su integración en otras áreas políticas;			
	b) Apoyar un mayor desarrollo y aplicación de la Red Natura 2000, incluyendo las especies y hábitats marinas y costeras;			
	c) Apoyar el diseño y aplicación de enfoques políticos e instrumentos para el seguimiento y la evaluación de la biodiversidad nacional, y los factores, presiones y respuestas que tienen un efecto en ella, en particular en relación con la consecución del objetivo de detener la pérdida de biodiversidad en la Comunidad para 2010;			
	d) Mejorar el conocimiento del impacto de los organismos genéticamente modificados sobre los ecosistemas y la biodiversidad: metodologías de evaluación de riesgos.			
LIFE+ POLÍTICA Y GOBERNANZA MEDIOAMBIENTAL				
2. Cambio climático. Estabilizar las concentraciones de GEI a un nivel que prevenga el calentamiento global por encima de 2°C				
APA	a) Asegurar la aplicación de los compromisos de la UE en el Protocolo de Kyoto y desarrollar una estrategia y programa de aplicación post 2012 con vistas a una mayor reducción de las emisiones de GEI hasta 2020.			

	b) Asegurar la adaptación de la economía y la sociedad, de la naturaleza y la biodiversidad, recursos hídricos y de la salud humana de la UE a los impactos adversos del cambio climático (hasta un incremento potencial de la temperatura de 2°C resultante del incremento de concentraciones de GEI) y mitigar sus impactos;			
	c) Asegurar la aplicación y uso de instrumentos de mercado, en particular el comercio de emisiones de GEI, para alcanzar una reducción eficiente en un marco posterior a 2012.			
3. Agua. Contribuir a mejorar la calidad del agua desarrollando medidas eficientes para alcanzar un buen status ecológico en vistas a desarrollar el primer plan de gestión de riberas de ríos bajo la Directiva Marco de Agua, en 2009.				
APA	a) Preparar los programas de medidas de la DMA e integrar medidas de Directivas anteriores como la Directiva de tratamiento de aguas residuales urbanas, Directiva de la calidad de las aguas destinadas al consumo humano, IPPC etc.			
APA	b) Contribuir a la aplicación efectiva de la Estrategia Marina de la UE;			
4. Aire. Alcanzar niveles de calidad del aire que no aumenten significativamente los impactos negativos y riesgos sobre la salud humana y el medio ambiente				
APA	a) Aplicar la Estrategia Temática sobre la contaminación del aire.			
5. Suelo. Proteger y asegurar el uso sostenible del suelo preservando sus funciones, previendo sus amenazas, mitigando sus efectos y restaurando los suelos degradados.				
APA	a) Aplicar la Estrategia Temática sobre protección del suelo;			
APA	y b) Asegurar la protección y restauración de la biodiversidad del suelo.			

6. Medioambiente urbano. Contribuir a la mejora del rendimiento ambiental de las áreas urbanas europeas			
APA	a) Contribuir a una mejor aplicación de las políticas y legislación existentes a nivel local apoyando a las autoridades locales a adaptar un enfoque más integrador de la gestión urbana, incluyendo los sectores de la energía y el transporte;		
7. Ruido. Contribuir al desarrollo y aplicación de la política sobre ruido ambiental.			
APA	a) Prevenir y reducir los efectos dañinos de la exposición al ruido ambiental.		
8. Químicos. Prevenir al medio ambiente y a la salud de los riesgos derivados de sustancias químicas en 2020, mediante la aplicación de la legislación, particularmente el Reglamento REACH y la Estrategia Temática sobre el uso sostenible de pesticidas.			
APA	a) Mejorar la integración ciencia-política y la transferencia de resultados para proporcionar una base técnica sólida de apoyo al REACH;		
	b) Aplicar la Estrategia Temática sobre el uso sostenible de pesticidas		
9. Medio ambiente y salud. Desarrollo la base de formación de la política de medio ambiente y salud (Plan de Acción Medio ambiente y salud 2004-2010)			
APA	a) Bio seguimiento e interrelación de información sobre medio ambiente y salud		
	b) Protección de la capa de ozono para reducir los impactos negativos en la salud y el medio ambiente		
10. Recursos naturales y residuos. Desarrollar y aplicar políticas diseñadas para asegurar la gestión y uso sostenible de recursos naturales y residuos, mejorar los rendimientos ambientales de los productos, modelos sostenibles de producción y consumo, prevención, recuperación y reciclado de residuos. Contribuir a la aplicación efectiva de la Estrategia Temática sobre residuos.			
APA	a) Promocionar el uso sostenible de los recursos naturales, con un enfoque de ciclo de vida del producto, incluyendo aspectos ambientales, sociales y económicos, a fin de desacoplar el crecimiento económico de los impactos ambientales.		

	b) Promocionar la prevención de residuos, su recuperación y el reciclado con un enfoque de ciclo de vida del producto, ecodiseño y el desarrollo de mercados de reciclaje; y			
	c) Contribuir a la aplicación de la política y legislación comunitaria sobre residuos, particularmente la Directiva sobre incineradoras, Directiva sobre equipamientos electrónicos, Restricción de sustancias peligrosas, Fin de vida de vehículos, Residuos de aceites, PCBs, etc.			
11. Bosques. Proporcionar, especialmente a través de una red europea de coordinación, una base concisa y exhaustiva de información políticamente relevante sobre bosques, en relación con el cambio climático (impacto en ecosistemas de bosques, mitigación, efectos de sustitución), biodiversidad (información de base y áreas forestales protegidas), incendios forestales, condiciones forestales y funciones de protección de bosques (agua, suelo e infraestructuras) así como contribuir a la prevención de incendios forestales.				
APA	a) Promover la recolección, análisis y difusión de la información políticamente relevante relativa a bosques y a la interacción entre éstos y el medio ambiente.			
	b) Promocionar la armonización y efectividad de las acciones de seguimiento de bosques y sistemas de recolección de datos, haciendo uso de sinergias estableciendo vínculos entre los mecanismos de seguimiento establecidos a nivel regional, nacional, europeo y global.			
	c) Estimular sinergias entre problemas específicos relacionados con los bosques y la legislación e iniciativas ambientales (Estrategia europea del suelo, Natura 2000, DMA, etc.)			
	d) Contribuir a la gestión sostenible de los bosques particularmente mediante la recolección de información relacionada con los Indicadores Paneuropeos para la gestión sostenible de los bosques adoptada por el MCPFE en la reunión de expertos el 7 – 8 de octubre de 2002 en Viena.			

	e) Construir capacidades a nivel nacional y comunitario que permita una coordinación y guía en el seguimiento de bosques.			
12. Innovación. Contribuir al desarrollo y demostración de enfoques políticos, tecnologías, métodos e instrumentos innovadores para apoyar la aplicación del Plan ETAP				
APA	a) Promocionar la identificación, demostración y difusión de tecnologías y prácticas innovadoras, a través de acciones complementarias a aquellas del programa CIP.			
13. Enfoques estratégicos.				
<ul style="list-style-type: none"> - Promover la efectiva aplicación y cumplimiento de la legislación ambiental comunitaria y mejorar la base de conocimiento de la política ambiental. - Mejorar el rendimiento ambiental de las PYMEs. 				
APA	a) fortalecer la base de conocimiento para la realización de políticas y su aplicación mediante la creación de un Sistema Compartido de Información Ambiental y apoyar la aplicación de la Iniciativa de Seguimiento Global para la Seguridad Ambiental			
	b) Aplicar el Programa de Asistencia para el Cumplimiento Ambiental en las PYMEs			
LIFE+ INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN				
16. Información y Comunicación. Asegurar un flujo regular y efectivo que proporcione una base para las decisiones políticas sobre medioambiente y proporcionar información accesible a los ciudadanos sobre el estado y las tendencias del medioambiente				
APA	a) Difundir la información, ecoetiquetado, aumentar la sensibilización y el desarrollo de habilidades específicas en materia ambiental, incluyendo la prevención de incendios			